

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE



Biblioteca

Año II

Montevideo, Abril de 1907

Núm. 6

Informe del doctor Carlos Nery

(Continuación)

DE LAS INSTITUCIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA JOVEN Y DE LA MUJER AISLADA

Para tratar de esta cuestión tan vasta y tan compleja, la Comisión de Organización del Congreso de Milán designó dos relatores generales, M. Ferdinand Dreyfus, ex diputado francés, conocido por sus trabajos sobre importantes temas sociales, para informar sobre las Obras de Asistencia material, tales como los «homes» ó casas de familia y restaurants, y la señora baronesa de Montenach, secundada por Mme. P. Froment para informar sobre la Asistencia Moral y Asistencia Económica.

La protección de la mujer aislada se hace ya por medio de las obras de asistencia material ó de asistencia moral ó económica. Concurren todas al mismo fin, esto es, remediar á la insuficiencia de los salarios, combatir las tentaciones del lujo y la consecuencia de la desocupación forzosa (*chômage*), prestar, en fin á la mujer que vive de su trabajo la asistencia material y moral necesaria para vencer las dificultades de la vida, haciéndose de un hogar y de una familia.

Las obras de asistencia *material* se aplican sobre todo al alimento y alojamiento: tales son los restaurants económicos que ofrecen á la mujer un alimento sano á bajos precios, instalación generalmente completada con sala de lectura ó biblioteca.

Para reemplazar las grandes casas de habitación en los centros industriales se han fundado casas de familia ú «homes», hoteles amueblados, exclusivamente destinados á las mujeres, los que ofrecen un alojamiento higiénico con todas las garantías de honorabilidad.

Las obras de asistencia moral ofrecen á la mujer aislada el apoyo moral que tanto necesita; están representadas por las Comisiones de patronato de obreras y aprendizas; los patronatos escolares y las asociaciones fraternales, que reúnen antiguos alumnos de la misma escuela con objeto de prolongar el período escolar.

Desde hace treinta años, según el relator general M. F. Dreyfus, se ha desarrollado en Francia el interesante movimiento de asociación después del período escolar; alrededor de las escuelas públicas funcionan más de dos mil patronatos de jóvenes que son para los hijos del pueblo sin distinción de religión ó condición social, un verdadero apoyo moral, sumamente útil en el dintel de la vida. Se ocupan en particular de asistencia y colocación. Además dos mil sociedades fraternales de antiguos alumnos organizan cursos de cocina, de puericultura, de higiene, reuniones y excursiones en común, etc., etc.

Las obras de asistencia económica tienen por objeto, ya sea el desenvolver la enseñanza profesional que forma las obreras más capaces, y la enseñanza doméstica; ó ya el facilitar la colocación por medio de las relaciones entre las Comisiones de protección, las escuelas profesionales y los sindicatos de obreras. También facilitan el trabajo femenino á domicilio por medio de exposiciones y ventas sin agentes intermediarios; fomenta la mutualidad femenina y la solidaridad social por medio de las cajas de previsión y obras de préstamos gratuitos.

Un cierto número de Obras generales con carácter internacional se ocupan de la protección de la joven y han tratado de organizar casas de familia y restaurants. «*L'union internationale des amies de la jeune fille*» cuenta doce mil adherentes entre las mujeres de todos los países civilizados, «animadas del mismo espíritu de justicia y solidaridad». Una oficina internacional que tiene su asiento en Neuchâtel, dirige la obra; seis Comisiones nacionales funcionan en Francia, Alemania, Inglaterra, Países Bajos é Italia. *L'union* ha fundado ó encoazonado 398 casas hospitalarias. Los «hoteles» fundados por las colonias suizas en el extranjero son subvencionados por la confederación y alojan 25,000 jóvenes.

«*L'Association catholique internationale des Oeuvres pour la protection de la jeune fille*» es otra sociedad que ha tomado por modelo la anterior; comprende 12 comités nacionales y 1,200 instituciones, repartidas en 22 países. El Comité internacional tiene su sede principal en Fribourg (Suiza).

«*El Ejército de Salvación*» es también una importante obra de educación social. «No es una obra de caridad en el sentido estricto de la palabra, es una obra de saneamiento moral y patriótico, pues el valor de un pueblo está en relación directa con su valor moral».

«*La Société Philantropique*» ocupa el primer rango entre las sociedades francesas que comprenden en su acción la protección de la joven. Tiene varias casas de alojamiento ú hoteles amueblados con restaurants, salas de lectura, bibliotecas, cuartos de baño, etc.

«*L'Oeuvre des maisons de famille pour jeunes filles isolées*» fundada por la baronesa de Bully, «*Le Cercle Amicia*» y «*L'Oeuvre fami-*

liale des currieres» son establecimientos abiertos á la mujer sin distinción de profesión ó religión, donde encuentran un alojamiento higiénico y una alimentación sana por un precio reducidísimo (0 frs. 50 cts. cada comida). Junto á estas casas existe en París un gran número de fundaciones especiales dedicadas las unas á las institutrices sin colocación, otras á las jóvenes de ciertas Administraciones públicas; «homes» ú obras para las mujeres extranjeras, uniones provinciales, etc.

La asistencia que la sociedad presta á la joven y á la mujer aislada está bien representada por las mutualidades maternales. «Asegurar á la madre obrera descanso y cuidados durante el período próximo y después del parto», tal es el objeto de las «Mutualités Maternelles».

«En París la mutualidad maternal ha obtenido como resultado general en el radio de su acción, disminuir la mortalidad infantil obrera de 25 % á 6 % (Félix Paussineau).

La Asistencia Pública en Francia, la Asistencia Privada en Inglaterra, han fundado asilos especiales donde reciben á la joven madre abandonada algunas semanas antes del parto. La Caridad Católica y La Sociedad Filantrópica, de París, han fundado los asilos de Ste. Madeleine y St. Raphael, establecidos desde hace muchos años con el objeto de recoger á las infelices *filles mères* durante el mismo período de la maternidad. Las sociedades de caridad maternal que socorren á las madres pobres previenen de este modo el abandono de los niños por causa de ignorancia y miseria. Otras instituciones tienen por objeto educar á las madres en el cuidado de la criatura, su alimentación, etc., tales son las «*Goutte de Lait*» en Francia, ó los «*Milk Depots*» en Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, establecimientos que son principalmente escuelas de instrucción para las madres.

La Obra de los Asilos maternales es universal.

En Alemania, según el doctor Werthann, relator de la misma cuestión, la protección de la mujer comenzó hacia mediados del siglo último. Primero se ocuparon de las domésticas, luego de las obreras de las fábricas y empleadas de comercio, y en fin de las institutrices.

Las instituciones más modernas son aquellas que tienen por objeto la protección sistemática de las jóvenes en peligro moral. «*La Asociación Católica de las institutrices alemanas*», fundada en 1885, concentra todos sus esfuerzos hacia un doble fin, el uno ideal, que aspira á un desenvolvimiento intelectual religioso y moral, el otro práctico que busca sostener los intereses materiales de las institutrices. La Asociación ha fundado dos instituciones, una en Londres y otra en París; ha establecido una caja de socorros para los miembros que no pueden ejercer más sus funciones y una caja para atender á las enfermas. Además ha fundado dos casas para descanso durante

las vacaciones y ha abierto una oficina de colocaciones donde convergen las informaciones de seis oficinas secundarias en Alemania, Bélgica, Francia é Inglaterra; en fin, la Asociación ha tomado una parte activa en el Congreso contra la trata de blancas y en la campaña contra el alcoholismo.

«*La Asociación de empleadas de comercio*» es una benemérita sociedad que se esfuerza en educar las jóvenes bajo el punto de vista moral y religioso, como asimismo en guiarlas y aconsejarlas en todo cuanto se refiere á su bienestar material y perfeccionamiento profesional. Con este fin han fundado casas de familia (homes), oficinas de colocación, cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos, cajas para atender á las enfermas, clases de instrucción (contabilidad, aritmética, correspondencia y lenguas extranjeras), cajas de pensión ó restaurants para empleadas solas, conferencias sobre sujetos de interés especial para los miembros de la sociedad, bibliotecas, etc.

«*La protección de las sirvientas domésticas*» tiene por objeto el apoyo material y religioso, la colocación, la hospitalización temporaria, fundación de escuelas domésticas modelos y de patronatos, oficinas de colocación, dar instrucción preparatoria á las jóvenes que desean entrar en servicio; fundar seguros contra enfermedad, contra invalidez y poredad avanzada.

«*La protección de las obreras*» es otra sociedad que se propone promover el bien de sus asociadas bajo el triple punto de vista religioso, doméstico y moral; varios son los medios para este fin, comuniones generales; peregrinaciones; cursos de cocina, de costura, de costura; escuelas domésticas; conferencias sobre instituciones sociales tales como cajas de ahorro, cajas de enfermos, cajas de socorro mutuo, sindicatos cristianos, oficinas de trabajo, etc. «*La protección de las obreras*» se preocupa igualmente de obtener el alimento y alojamiento barato para la obrera aislada.

«*La protección de la joven en peligro moral*» es una interesante asociación de señoras con el fin de tender una mano á la infeliz descarriada, traerla á los hábitos del trabajo moralizador, arrancándola del medio corruptor en que vive. Cada protegida tiene una señora tutora, la que emprende su tarea regeneradora en las casas del Buen Pastor, en las Maternidades, en los talleres ó mismo en las cárceles. Esta obra ha fundado numerosas casas de refugio; está en relación constante con la autoridad pública, con los asilos de huérfanos, con la policía especial y, en fin, se ocupa de las formalidades necesarias á la celebración del casamiento para aquellos que viven en unión ilegítima.

«*La protección de la juventud emigrante*», llamada en Alemania *Banh of smission* (misión de estaciones) fué comenzada en Suiza por «*L'Union des amies de la jeune fille*» y recibida su organización ac-

tual en 1894 por la «*Sociedad de protección de la juventud femenina de Berlín*». Esta asociación tiene instalaciones en todas las grandes ciudades de Alemania, y según el relator Buckardt, de quien tomamos estos datos, sus trabajos se hacen en tres secciones:

- 1.^a Protección preparatoria.
- 2.^a Protección directiva.
- 3.^a Protección continuada por medio de indagaciones.

La protección preparatoria tiene por objeto ilustrar á las jóvenes de la campaña sobre los peligros á que las expone la vida en las grandes ciudades. Con este objeto recurre á la intervención de los magistrados, del clero, profesores, etc., y también de la prensa. Hace distribuir indicaciones útiles en las estaciones de ferrocarriles y puertos de arribo con listas y direcciones de las casas de familia ú «homes» y de las Uniones.

La Protección directiva se ocupa de las jóvenes que llegan á los puertos y ofrece ayuda y protección, sobre todo á aquellas jóvenes aisladas de sus familias.

La protección continuada por medio de indagaciones se relaciona estrechamente á la misión de las estaciones de ferrocarriles y se ha fundado la sociedad en Berlín, titulada: «*La protección por indagaciones*»; con el objeto de visitar las jóvenes inmigrantes y establecer las relaciones personales que les permite practicar esa protección de un modo eficaz.

Dice Buckardt que 30,000 jóvenes han recibido de este modo el año próximo pasado en Berlín indicaciones útiles sobre las Uniones y las oficinas de colocación.

«*La trata de blancas*», cuya supresión internacional fué comenzada en 1899, se debe también á un comité internacional formado en Berlín bajo la presidencia del conde Keller. Este comité internacional ha publicado una nota ilustrativa fijada sobre todas las líneas de navegación alemanas y sobre todas las estaciones de ferrocarriles, una lista de las Uniones y de los «homes» y artículos ilustrativos en los diarios.

Otras casas dedicadas especialmente al descanso de las pensionistas han sido fundadas por el Estado á expensas de sociedades de seguros contra accidentes y también por la caridad pública. La Sociedad de protección de la juventud femenina ha fundado también una casa con este objeto.

Buckardt menciona á otras dos ramas importantes de la obra de caridad, relacionadas estrechamente con los asilos y «homes». Estas son las oficinas de colocación y las escuelas de perfeccionamiento en todos los trabajos domésticos; es de la más grande importancia para

las jóvenes obreras que trabajan fuera de casa en cualquier profesión que fuese. Esta es la razón por la cual las Uniones, el Estado y las comunas han fundado escuelas domésticas de cocina, de trabajo de aguja. «*La Sociedad de mujeres*» en Bale y la «*Sociedad pública de misión interior*» de Saxe, han fundado escuelas ambulantes de cocina, las cuales han tenido gran éxito y aceptación en las poblaciones de campaña. A estos cursos especiales hay que agregar los cursos de materias profesionales, por ejemplo, lenguas extranjeras, teneduría de libros, estenografía, máquina de escribir, etc.

La obrera es una aislada, dice M. F. Dreyfus; la condición económica en la cual vive y trabaja la expone á los ínfimos salarios, á la explotación de los *Sweater* (patrones que hacen sudar).

La ley francesa limita á diez horas el trabajo y prohíbe el trabajo nocturno. La ley alemana prohíbe también el trabajo de noche y limita á once las horas de trabajo, además prescribe un descanso de seis semanas para la mujer en cinta, durante las cuales las cajas de seguros abonan los $\frac{3}{4}$ del salario diario. En Austria, Noruega y Suiza también se ha restringido la explotación del trabajo femenino. En Inglaterra «*The Factory and Workshop Act of 1878*» es la ley sobre fábricas y talleres donde está condensada y codificada la legislación bajo la cual trabajan las mujeres. Esta ley es un verdadero código industrial que no ha sido modificado en su base fundamental desde su promulgación. De sus numerosísimas y detalladas disposiciones es interesante notar algunas de las más importantes; por ejemplo, en las fábricas el número de horas de trabajo no puede exceder de doce; no puede empezar antes de las seis de la mañana ni puede prolongarse después de las siete de la tarde; queda, pues, excluido el trabajo de noche. El domingo, día consagrado al descanso, el trabajo está absolutamente prohibido, también lo está el sábado después de las dos de la tarde. Durante los días de semana se reservan dos horas por día para las comidas, lo que en suma limita las horas de trabajo á diez horas por día.

En los talleres (donde existen motores mecánicos como en las fábricas) las mujeres pueden trabajar desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche á excepción del sábado, pero se reservan cuatro horas y media para las comidas. El trabajo en las minas está absolutamente prohibido á la mujer. Estas son en resumen las principales medidas que el Acta de fábricas y talleres consagra á la mujer, independientemente de ciertas medidas de salubridad y de precauciones contra los accidentes eventuales de los que hombres y mujeres benefician conjuntamente.

La condición de la mujer obrera en Inglaterra no es, sin embargo, ni mucho menos, lo que el Acta ha querido que fuere. No hace muchos años que el gran semanario médico «*The Lancet*» dió el primer

grito de alarma llamando la atención del público y de las autoridades sobre la verdadera situación en que se encontraba la mujer obrera; los talleres en que trabajan, decía, están, mismo en Londres, en un estado deplorable en cuanto á la higiene, sin luz, sin aire; hombres y mujeres hacinados en promiscuidad trabajando todo el día y gran parte de la noche; los talleres no son sino trastiendas ó cuartos de alojamiento donde el patrón con su familia y obreros trabajan en condiciones higiénicas deplorables que crean verdaderos focos de infección permanente que son un peligro para la salud pública. De la cuestión de higiene no tardó en hacerse una cuestión económica y mismo social. La prensa política tomó el asunto en sus manos é hizo una especie de sumario general que vino á confirmar plenamente las denuncias del gran semanario médico sobre el estado sanitario y social de una gran parte de la población obrera en Londres y en las otras ciudades industriales de Inglaterra, cuya vida se desarrollaba miserablemente, ganando apenas para subvenir á las necesidades más apremiantes de la existencia. Como consecuencia del movimiento en la opinión pública que se produjo á raíz de las denuncias de «*The Lancet*», la Cámara de los Lores nombró una Comisión para investigar sobre el estado de los oficios ó profesiones en las que particularmente se habían denunciado las contravenciones al acta de 1878. La investigación se llevó á efecto sobre tres puntos principales. Sobre la higiene de los talleres se probó que era, en efecto, deplorable, atribuyendo sus causas al número de ellos, tan sumamente considerable, que escapaban materialmente á la inspección. Estos eran principalmente los talleres de fabricación de ropa hecha, de zapatería, canisería, ebanistería, talabartería, quincallería, etc.

Entre otras cosas notó la Comisión investigadora que los talleres más miserables eran precisamente los talleres *en familia*, es decir, aquellos en que en una pieza única duermen, comen y trabajan padre, madre y cinco ó seis hijos de distinto sexo, ayudados en ciertas ocasiones durante el día por varias obreras.

En cuanto á las horas de trabajo la Comisión comprobó que excedían á menudo en dos, cuatro y hasta ocho horas á lo dispuesto por el Acta, sin que hubiese compensación alguna en los salarios de las desgraciadas obreras, calificados por la Comisión de «*Starvation wages*», es decir, salarios para morir de hambre: un chelín ocho peniques en la confección de trajes después de quince horas de trabajo; un chelín siete peniques diarios en la fabricación de camisas, sujeto aún á descuentos. En otras industrias los salarios son aún inferiores, cinco á siete chelines por semana. En el «*Sweating system*» (sistema que hace sudar) con todas sus miserias y horrores, se llega al deterioro del organismo más robusto y á sus fatales consecuencias, la tuberculosis, el hospital y la muerte.

«La inexorable ley del salario *d'appoint*, dice M. Ferdinand Dreyfus, es la que impera en las fábricas y talleres (se refiere á Francia), y á ella se debe el desenvolvimiento del *Sweating system* en los talleres de familia. Por más penoso y absorbente que sea el trabajo de la mujer, éste es siempre considerado de un valor inferior al del hombre. Esta depreciación económica del trabajo femenino es sabido que es una de las causas principales de la prostitución».

En las fábricas de tejidos en Silesia y Saxe, una familia entera gana á fuerza de trabajar 14 á 16 horas diarias, de 4 á 8 marcos *por semana*. . . En Baviera las bordadoras de cortinas, etc., ganan de 0 50 marcos á 1 marco 20 por día. (*Los salarios en la industria alemana*, informe de Mme. H. Furth).

Todavía hay que contar en las industrias femeninas, con el *chômage*, la desocupación forzosa, durante la estación muerta (*dull season*), otro problema desesperante cuya solución es difícil, pues la legislación protectora parece desarmada contra las leyes tiránicas de la moda que imponen el período activo de superproducción durante la *season* y el período de marasmo para la industria femenina en la época de *holidays* ó vacaciones. Algunos establecimientos han tratado de corregir este grave estado de cosas amparando á las pobres mujeres que quedan sin trabajo durante la estación muerta. «*L'Hospita'ité du travail*» d'Auteuil, en París, establecimiento fundado por la «*Sœur Saint Antoine*» en 1880, ocupa y alimenta 150 mujeres mientras no tienen otro empleo. La principal ocupación es el lavado de ropas, trabajos de costura á las madres en su domicilio, etc. Otros establecimientos semejantes fundados con el mismo objeto se encuentran en otras ciudades de Francia, en Alemania, Bélgica, Suiza é Inglaterra.

«*La Mutualité et la solidarité féminines*» es una organización de caridad muy completa, fundada hace poco tiempo en París, tiene por objeto «el mejoramiento de la condición de las obreras parisienses y de las grandes ciudades». Uno de los fines de esta Sociedad es el de fundar una caja de seguros contra el *chômage*.

«La asistencia por el trabajo, dice M. Ferdinand Dreyfus, es una forma de asistencia superior á la limosna; para atenuar la pobreza de su situación económica la obrera debe contar sobre todo con el sindicato profesional». En Francia, donde ocho millones de mujeres viven de su trabajo personal, 92,732 se han sindicado en 1905 (*annuaire des syndicats professionnels*).

Los *Trades-Unions* mixtos en Inglaterra nos muestran un ejemplo típico de las ventajas que obtienen las obreras en esta forma organizada del trabajo. «Quien ha asistido á una asamblea obrera en el Lancashire, dice Mrs. Webb, y ha visto esos millares de trajes unionistas, esas filas de mujeres y jóvenes con el signo de la unión, la flor del algodón colgada al pecho, recibe una lección práctica in-

olvidable». (Mme. J. Brunhes, *Le mouvement syndical féminin—1905*).

El resultado de estos sindicatos es el aumento de los salarios y la disminución de las horas de trabajo.

El salario de una obrera sindicada de la industria algodonera en el Lancashire, es de 24 chelines por semana, el de una obrera inglesa no sindicada es de 14 á 15 chelines.

Los relatores del Congreso sobre las instituciones que tienen por objeto proteger la joven y la mujer aislada, no han estudiado los establecimientos de este género en los Estados Unidos del Norte de América y en Inglaterra. Tengo á la vista un informe americano relativo á establecimientos de caridad: el objeto de todos ellos es la caridad, y particularmente la caridad cristiana, inteligente, ingeniosa y llena de iniciativas. En las principales ciudades americanas existe una sociedad que se titula «*Christian Association of young women*», cuyo objeto es prestar ayuda á las jóvenes obreras. La forma más general de asistencia es el establecimiento de pensiones de familia, casas de alojamiento (*boarding houses*) para jóvenes obreras, donde encuentran casa y comida por un precio módico.

El número de obras é instituciones en Inglaterra cuyo objeto principal es la protección de la joven y la mujer aislada, es realmente considerable. Basta hojear «*The English women Year Book*» para darse cuenta de ello; este es una nomenclatura exacta, una especie de diccionario de todas las obras é instituciones que interesan directamente á la mujer. En el artículo emigración no se mencionan menos de cuatro sociedades cuyo objeto es el favorecer la emigración de la mujer; 17 instituciones son consagradas á la educación especial de las jóvenes destinadas á ganarse la vida en las colonias. La más importante entre estas sociedades es la «*United British Women Emigration Association*», tiene más de 30 años de existencia y ha favorecido la emigración de más de 10,000 jóvenes «*self respecting*». Con ese sentimiento del deber social que caracteriza la aristocracia inglesa, las señoras del más alto rango patronan esta sociedad. Durante el jubileo de la Reina Victoria, en un llamado á la generosidad pública, decía: «para facilitar los medios al mayor número posible de mujeres inglesas, de llevar el nombre y el ejemplo de la gran Reina á los confines más apartados de su vasto imperio».

Las condiciones dolorosas que los relatores de esta cuestión revelan al Congreso sobre la situación de la mujer sola y aislada en los distintos países de Europa, especialmente la explotación de su trabajo, no son sino condiciones que á nuestro modo de ver existen en el Uruguay, donde hoy por hoy este problema social no se plantea, *heureux trois fois heureux hommes et peuples qui ont vingt ans*.

Finalmente, el Congreso, de acuerdo con el relator general, suscribe y aprueba las siguientes conclusiones;

CONCLUSIONES

El Congreso aplaude todas las iniciativas que tienen por objeto la protección y asistencia de la joven y de la mujer aislada, tales como los «homes», las casas de familia, los restaurants de obreras y empleadas, la misión de las estaciones (de ferrocarriles), los asilos y otras obras de preservación, etc.

Formula el voto siguiente:

1.º Que las administraciones públicas alienten el desenvolvimiento de la enseñanza profesional y de las escuelas domésticas, los progresos de la previsión, las agencias gratuitas de colocación, los sindicatos profesionales femeninos y las cajas contra la desocupación forzosa (*chômage*).

2.º Que la inspección del trabajo femenino sea confiada á señoras inspectoras y se apliquen tanto al trabajo á domicilio como al trabajo de las fábricas y talleres.

3.º Que la cuestión del alojamiento de las obreras y de las sirvientas domésticas sea resuelta en el sentido de la decencia, de la moralidad y de una higiene racional.

(Continuará).

Nota del Servicio Sanitario del Estado de Amazonas

La Dirección del BOLETÍN agradece la atenta nota que ha tenido la fineza de dirigirle el doctor Alfredo da Matta, Director del Servicio Sanitario del Estado de Amazonas, en la que acusa recibo de los números de esta publicación que se le han enviado.

Integración del Consejo Nacional de Higiene

El doctor don José Mainginou ha sido nombrado miembro titular del Consejo en reemplazo del doctor don Ernesto Fernández Espiro que ha pasado á ocupar el cargo de Inspector de Sanidad Terrestre, creado por la nueva ley de presupuesto.
